MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA** **EJERCITO NACIONAL** **DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**	**INFORME DE SUPERVISION N° 001** **FECHA INFORME : 13/04/2026**
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 292-ESMBAS02-2025	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Santa Marta, Magdalena 30 de diciembre de 2025**

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICION DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES, VISUAL Y SORDOCEGUERA), PARA LOS USUARUIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR5 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA (MAGDALENA), APALANCAMIENTO 2025 VIGENCIA FUTURA 2026 "

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IPS MIGUEL ARCANGEL S.A.S.			**NIT o CC: 900.997.023-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Desde su perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.**	**LUGAR DE ENTREGA:**	**ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR5**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2025:	**1.000.000,00**	**EN LETRAS: UN MILLON DE PESOS M/CTE**	
VALOR VIGENCIA FUTURA 2026:	**59.000.000,00**	**EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**60.000.000,00**	**EN LETRAS: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**	

"En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000,000,00) de acuerdo al CDP 30425 del 03/05/2025, Recurso SSF-16, más una adición en vigencia futura por CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($59.000,000,00), de acuerdo al CDP 5425 del 30/12/2025, Recurso CSF-10,para un total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00), Rubro presupuestal A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso SSF-16, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es
titular de la Cuenta Corriente 0780002713 de la Entidad Financiera BANCO BBVA., en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA elaborará Factura, la cual debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:
• Factura original y dos copias.
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
• NIT: 901.541.212-4
• Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 30425	**FECHA: 03/05/2025**	**VALOR: $1.000.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 83825	**FECHA: 30/12/2025**	**VALOR: $1.000.000,00**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 5526	**FECHA: 07/01/2026**	**VALOR: $59.000.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 5326	**FECHA: 07/01/2026**	**VALOR: $59.000.000,00**

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de rehabilitacion funcional de niños, niñas y adolescentes con condicion de discapacidad (alteraciones funcionales, motoras, voz y habla, cognitivas, mentales, visual y sordoceguera)	38 FACTURAS	58.902.987,00		58.902.987,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-44-101142532 del 29/12/2025**
	RCE: _____(SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	$ 6.000.000	26/12/2025	30/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 6.000.000	26/12/2025	30/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 3.000.000	26/12/2025	30/11/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 300.000.000	26/12/2025	30/11/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 85-40-101066071 del 29/12/2025**

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO VIGENCIA FUTURA	**$ 59.000.000,00**			
LOTE: AD000078655			**$ 58.902.987,00**	**58.902.987,00**

TOTAL	$ 59.000.000,00	$ -	$ 58.902.987,00	$ 58.902.987,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0,00	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		99,84

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:	VALOR PAGADO EN EL MES:	$ -

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO VIGENCIA FUTURA	$ 59.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		$ -
VALOR SALDO CONTRATO		$ 97.013,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 58.902.987,00
SUMAS IGUALES	$ 59.000.000,00	$ 59.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	0212	13/04/2026	NO	$ 58.902.987,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 58.902.987,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	99,84

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	0,00	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	100,00

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción: 0212

Facturas Lotes: AD000078655

CS. ESPAÑA ACOSTA CARMEN YULIANA

Supervisor del Contrato